

Nº 226-07/2017-HCLLH/SA



Resolución Directoral

Puerto Piedra, 21 de Julio del 2017

VISTO:

El Expediente N° 6358-2017, que contiene el Memorándum N° 173-07-2017-UGRED-PPRO68-HCLLH, emitido por la Coordinadora del Centro de Operaciones de Emergencia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y el Memorando N° 309-07-2017-OPE-HCLLH, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 37° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o su modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud a nivel nacional en relación a la planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales físicos, químicos, biológicos y ergonómicos y demás que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos;

Que, el artículo 14° del Decreto Supremo N° 013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, establece que todo establecimiento de salud y servicio médico de apoyo, debe contar con medidas para la reducción de la vulnerabilidad estructural y funcional, que garanticen condiciones de seguridad frente a los desastres, para los usuarios, pacientes, visitantes y personal; asimismo desarrollar acciones de organización y preparación ante situaciones de emergencia y desastres acorde con lo dispuesto por el Instituto Nacional de Defensa Civil y por la Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud;

Que, el inciso v) del artículo 37° del citado Reglamento, establece que el Director Médico le corresponde disponer la elaboración del Plan de Contingencia o respuesta ante situaciones de emergencias y desastres;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, se aprobo la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V-01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencia y Desastres", cuyo objetivo es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante Emergencias y Desastres a Nivel Nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 040-2004-OGDM/MINSA "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres;

Que, mediante el documento de visto, la Coordinadora del Centro de Operaciones de Emergencia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, solicita la aprobación del Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2017;

Que en este contexto, es necesario aprobar el Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2017, en atención a un posible incremento de la demanda de atención de salud de emergencia y/o evento adverso como accidentes de tránsito, intoxicaciones por ingesta de alimentos contaminados o bebidas alcohólicas, quemaduras y otros que pudieran ocasionar riesgos a la salud de la personas, debido a la proximidad de las fiestas patrias.

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 254-2012-MINSA y la Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Con las visaciones de la Coordinadora del Centro de Operaciones de Emergencia, del Jefe de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

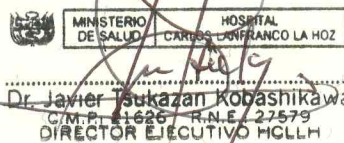
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el "Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2017" para el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Coordinadora del Centro de Operaciones de Emergencia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, adopte las acciones administrativas y asistenciales para el cumplimiento del Plan de Contingencia.

Artículo 3º.- Disponer que la Coordinadora del Centro de Operaciones de Emergencia, remita a la Dirección Ejecutiva un informe de evaluación de la ejecución del Plan de Contingencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JTK/HSV/GPMP

C.c.

* Coordinadora del Centro de Operaciones de Emergencia

* Archivo



PERÚ
Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
del HCLH

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL
PERÚ"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2017

UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Establecimiento	:	Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
Director Ejecutivo	:	Dr. Javier Tsukazan Kobashikawa
Director Adjunto	:	Dr. José Luis Linares Chiclote
Director Administrativo	:	Dr. Hernán Solís Verde
Coordinadora del COE	:	Lic. Judith Rosario Vidal Campos

I. INFORMACION GENERAL

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es el principal centro de Salud que brinda Atención de Emergencia en la zona, cuya jurisdicción abarca el Distrito de Puente Piedra, Ancón, Santa Rosa y Carabaylo.

La Jurisdicción del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, presenta diversas características geográficas, económicas, demográficas y sociales que determinan un alto índice de vulnerabilidad de la población, la que se ve incrementada en estas fechas próximas, durante las celebraciones de dicho evento.

Durante los años anteriores la jurisdicción del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz ha soportado diversos eventos adversos, a consecuencia de las diversas celebraciones y actividades que





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
del HCLLH

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

motivan concentración masiva de las personas. La afluencia masiva de personas que se trasladan a diferentes lugares de nuestro país, para lo cual hacen uso de diversas vías de comunicación entre ellas la Carretera Panamericana Norte. El desplazamiento es a los diferentes puntos del Norte. Este hecho se aprecia durante eventos de gran concentración de personas como es la Celebración de **Fiestas Patrias**, a lo largo de los últimos años la respuesta del sector salud, ha sido inmediata frente a las emergencias antrópicas, es por eso que El Hospital "Carlos La franco La Hoz" espera articular los esfuerzos y encaminar la respuesta coordinada con las diferentes áreas críticas para estar preparados de manera eficaz y eficiente ante cualquier evento que pudiera poner en peligro la vida de nuestra población, garantizando así su salud y teniendo así una asistencia médica adecuada y oportuna, tomando decisiones precisas en las eventualidades que se presenten a consecuencia de estos eventos masivos.

II. INTRODUCCION

Los actos conmemorativos de la Independencia del Perú del dominio Español en 1821, denominado Fiesta Patrias, se caracteriza por un feriado largo que muchas veces involucra los días de semana como es el caso del presente año. Dichos días de descanso y regocijo, dan lugar a ceremonias masivas a lo largo y ancho del territorio nacional en el que se renueva el sentimiento patriótico: desfiles escolares, cívicos en general y militares, serenatas públicas, misas protocolares, entre otros. Estos feriados largos también son aprovechados por miles de personas para realizar turismo interno, como es el caso de la población limeña que busca descanso y esparcimiento en ciudades como Huancayo, Selva Central, Huaraz, etc.

Esta situación condiciona a una elevada concentración de personas generándose riesgos sobre la salud de las personas, además de la posibilidad de un desastre natural o generado por el hombre (terremoto, sismo, incendio, etc.), frente a los cuales las condiciones normales de oferta de servicios y de seguridad pueden ser insuficientes, siendo por tanto necesario adoptar las previsiones necesarias para garantizar la salud de la población y la continuidad de los servicios de salud especialmente para la población infantil.

Asimismo, durante el presente año la institución ha tenido que implementar diversos mecanismos de contingencia ante el riesgo, organizaciones, bases y otros, como consumo de bebidas alcohólicas el cual lleva al incremento de accidentes de tránsito.

Existen zonas vulnerables donde el clima y la geografía son extremos, así tenemos derrumbes deslizamiento de tierra, inundaciones, violencia social etc.

La carretera Panamericana Norte es la principal vía de comunicación y que une los diferentes distritos, vía caracterizada por su alto nivel de afluencia de vehículos, que trasladan carga y personas desde -





hacia el interior del país, además del transporte público de pasajeros de Lima Metropolitana, lo cual constituye una vía de gran carga vehicular con los riesgos, que esto significa para la población.

La Jurisdicción del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, presenta diversas características geográficas, económicas, demográficas y sociales que determinan un alto índice de vulnerabilidad de la población, la que se ve incrementada en las fechas próximas, durante y posteriores a las celebraciones que se dan en el país.

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en cumplimiento de las responsabilidades que le son inherentes como integrante del Sistema Nacional de Defensa Civil, conduce las acciones sectoriales de planeamiento, preparativos y respuesta para hacer frente a emergencias y desastres. Por lo cual el Hospital Carlos Lanfranco la hoz presenta el plan de contingencia para hacer frente a cualquier emergencia que pueda presentarse en forma oportuna y eficiente.

A lo largo de los últimos años la respuesta del sector salud, ha sido inmediata frente a las emergencias inotrópicas, es por eso que El Hospital "Carlos La franco La Hoz" espera articular los esfuerzos y encaminar la respuesta coordinada para enfrentarlas eficaz y eficientemente, garantizando la salud de la población, asistencia médica adecuada y oportuna, tomando decisiones precisas en las eventualidades que se presenten a consecuencia de estos eventos.

Producto de los riesgos derivados de las celebraciones de Fiestas Patrias y de las responsabilidades que le competen, la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres (UGRED) del HCLLH ha elaborado el presente Plan de Contingencia en el que se establecen los objetivos, las acciones y las responsabilidades a nivel institucional, organizadas en los tres momentos del ciclo de los desastres: antes, durante y después, lo que permitirá se brinde una adecuada atención a la población infantil que pudiera resultar lesionada, con la atención correspondiente y derivación de paciente si el caso lo amerita a centros asistenciales según el grado o complejidad de situación del paciente, y al decretar el Ministerio de Salud en todos los establecimientos de salud **ALERTA VERDE** a partir del inicio del día 24 de julio hasta el día 31 de Julio del 2017, el HCLLH deberá tener aprobado, ejecutado y difundido el Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2017.

El Centro de Operaciones de Emergencia integrado por el Director Ejecutivo del HCLLH, los Jefes de Departamentos, Servicios y Oficinas, quienes tienen capacidad de decisión en su área de responsabilidad toman y tienen conocimiento de la realidad Institucional con respecto a desastres.

De acuerdo a la política del Ministerio de Salud elabora los planes de acuerdo a las necesidades, según hipótesis y recursos humanos y logísticos disponibles.

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es el principal centro de referencia de atenciones de Emergencia en la jurisdicción, cuya jurisdicción abarca el Distrito de Puente Piedra.

Corresponde a la Dirección Ejecutiva aprobar y ejecutar el presente Plan de Contingencia Institucional de Emergencias y Desastres.





III. BASE LEGAL

1. Resolución Ministerial N° 188-2015/PCM, aprueba el "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia,".
2. Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA- Procedimientos para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
3. Ley N° 27276, Ley de Seguridad en espectáculos públicos con gran concentración de personas, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
4. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
5. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
6. Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
7. R.M. N° 416-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres",
8. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
9. Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud",
10. Resolución Ministerial N° 247-2010-MINSA, aprueba el documento técnico: "Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud".
11. Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.

IV. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar la prestación de servicios en el escenario de nuestra competencia, protegiendo y recuperando la salud de las personas afectadas como consecuencia de cualquier evento adverso que demanda una respuesta inmediata de la institución.





4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir el Riesgo en salud frente al evento "**Fiestas Patrias** " en el HCLLH
- Fortalecer la preparación y respuesta de los servicios de salud y la continuidad operativa frente al evento "**Fiestas Patrias 2017**"

V. ESTIMACION DEL RIESGO:

5.1 Identificación y característica de la amenaza o peligro

La principal amenaza que presenta en días de **ALERTA VERDE POR FERIADO LARGO** son los accidentes de tránsito, intoxicaciones debido a ingesta de alimentos contaminados, bebidas alcohólicas de dudosa procedencia, accidentes de quemaduras, violencia social etc. Dentro del Distrito de Puente Piedra, Carabaylo, Santa Rosa, Ancón y alrededores

La probable ocurrencia de accidentes y alteraciones súbitas en la salud de las personas puede deberse a una o la combinación de más de una de las siguientes causas:

- ✦ Aglomeración desordenada de personas que viajan a las diferentes playas de nuestro litoral, específicamente a las playas del cono norte (Ancón, Santa Rosa, Chancay, Pasamayo, etc.).
- ✦ Desplazamientos o caos masivo en la Panamericana Norte a consecuencia de los turistas que saldrán a tempranas horas para acudir a centros turísticos, visitas familiares, etc., aprovechando de esta manera los feriados largos.
- ✦ Ingesta excesiva de alcohol a causa de estas celebraciones.
- ✦ Intoxicación por venta de alimentos en mal estado.
- ✦ Presencia de vendedores ambulantes sin respeto a las normas de seguridad, muchos de los cuales utilizan artefactos con llama viva para la preparación de alimentos o balones de gas que puede provocar incendios.
- ✦ Actos antisociales producto del desorden y confusión: robos, agresiones físicas, consumo de sustancias tóxicas, etc.





- ⚡ Accidentes de tránsito masivos a causa de personas manejando en estado etílico.
- ⚡ Presencia masiva por comercio ambulatorio en la venta de comida ocasionando que obstaculicen las principales vías de acceso y salida de las diferentes procesiones que se llevaran a cabo dentro de nuestra jurisdicción.

a. Fecha de probable ocurrencia: 24 de Julio al 31 de Julio del 2017.

b. Magnitud: individuales, colectivos y masivos.

c. Duración: del 24 de Julio al 31 de Julio del 2017.

d. Lugares expuestos : a nivel nacional





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
Unidad Gestión de Riesgos de Emergencias y
Desastres

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

5.2 ANALISIS DE VULNERABILIDAD

5.2.1 COMUNIDAD

Accesibilidad: Se cuenta con una carretera asfaltada que sirve como medio de comunicación a diferentes distritos de la Jurisdicción y además se cuenta con avenidas de intercambio principales a los Asentamientos Humanos a lo largo de la carretera Panamericana Norte.

Los medios de transporte más usados son las llamadas Mototaxis, que son los vehículos de penetración, y que últimamente son los más usados en las zonas urbanas, cuya proliferación y mal uso por parte de los conductores generan de manera permanente accidentes de tránsito.

Población Expuesta:

- ✚ Personal de resguardo del orden y seguridad, y atención de salud.
- ✚ Personas que acudan a diferentes celebraciones dentro de la jurisdicción.
- ✚ Transeúntes en general.
- ✚ Vendedores Ambulantes.

Factores Adversos:

- ✚ Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se ubican en las inmediaciones de la avenida principal del Distrito de Puente Piedra dedicadas a la venta ambulatoria de alimentos.
- ✚ La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.
- ✚ Estas características impiden una evacuación rápida y ordenada hacia zonas de seguridad en caso de eventos mayores.

Factores Positivos:





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
Unidad Gestión de Riesgos de Emergencias y
Desastres

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- ✚ La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud con la Municipalidad de Puente Piedra para el evento del desfile militar, responsables de dicho evento.
- ✚ Compromiso y trabajo conjunto entre los diversos organismos del Sector Salud, Ministerio de Salud, Es Salud, Cruz Roja, Sanidad de la Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos y arzobispado.
- ✚ Establecimiento de una red asistencial sectorial compuesto por unidades de primera atención que acompañará al desfile militar y establecimientos de salud que activarán sus mecanismos de alerta según sea el caso (Red IV Lima Norte Puente Piedra).
- ✚ La Policía Nacional del Perú hace un despliegue de seguridad en zonas de recorrido de las calles principales, y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.

5.2.2 Establecimiento de salud

- ✓ El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz- Puente Piedra
Tiene un nivel de complejidad (II-2); cuenta con dos ambulancias relativamente implementadas; asimismo cuenta con personal administrado y asistencial.
Está distribuida bajo tipología de bloques o pabellones de forma regular debido a la geometría de sus linderos, siendo la altura máxima de 2 pisos, en donde se realizan las actividades médicas y administrativas. Existen espacios de áreas libres interiores los cuales han sido utilizados como circulación externa y patios internos.
- ✓ Dirección : Av. Sáenz Peña cdra.06 S/N Puente Piedra –Lima
- ✓ Teléfono : 5482010 anexo 209 / 3792821
- ✓ Número Total de Camas : 110
- ✓ Índice de ocupación de camas en situaciones normales :95%
- ✓ Ambientes susceptibles de aumentar la capacidad operativa, el área de expansión interna es el patio de la loza deportiva área de 500m2 aprox.
- ✓ Cuenta con tres carpas, 10 frazadas y 98 colchonetas que corresponden a la Unidad de Gestión De Riesgos



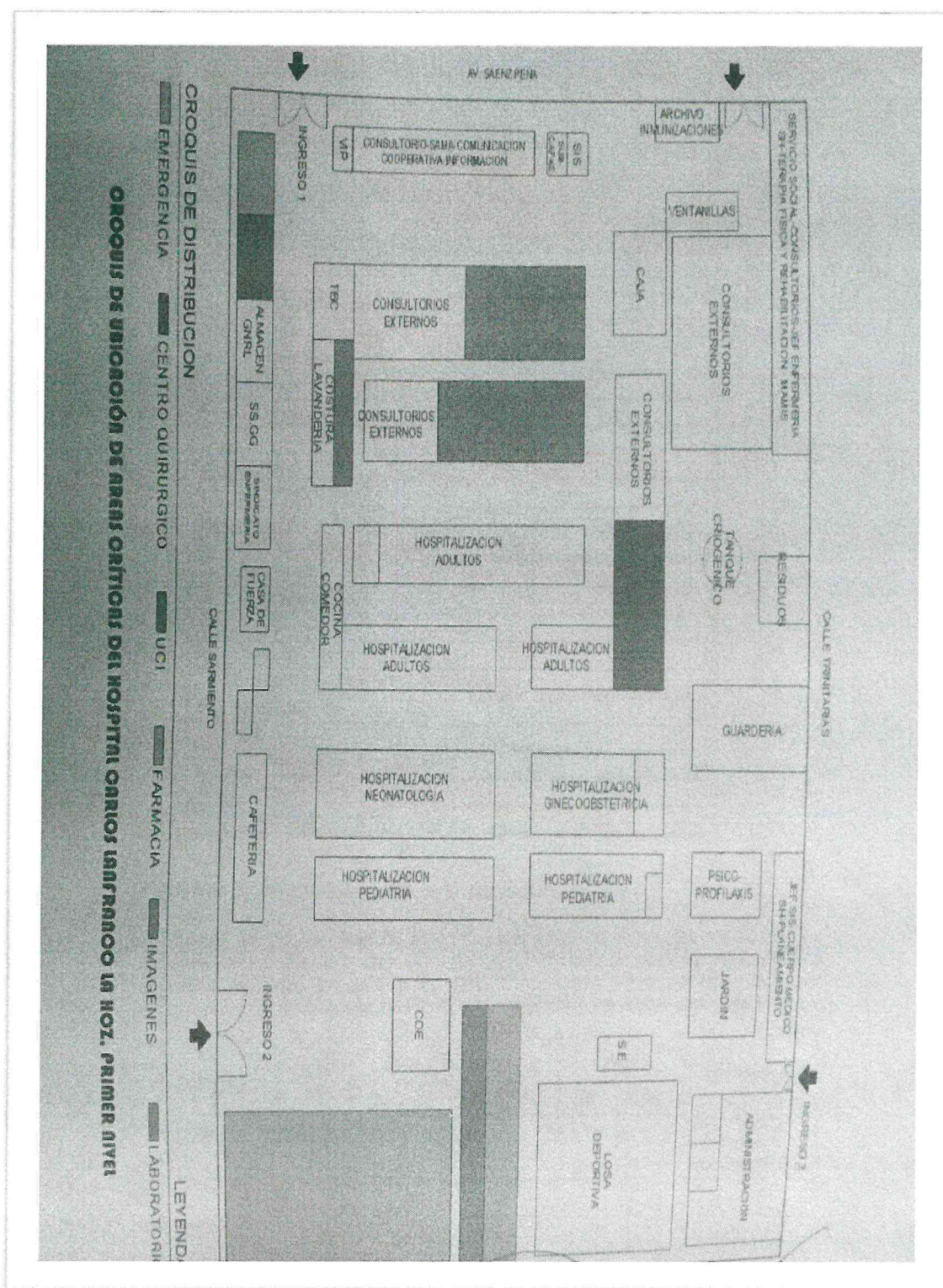


PERÚ

Ministerio
de Salud

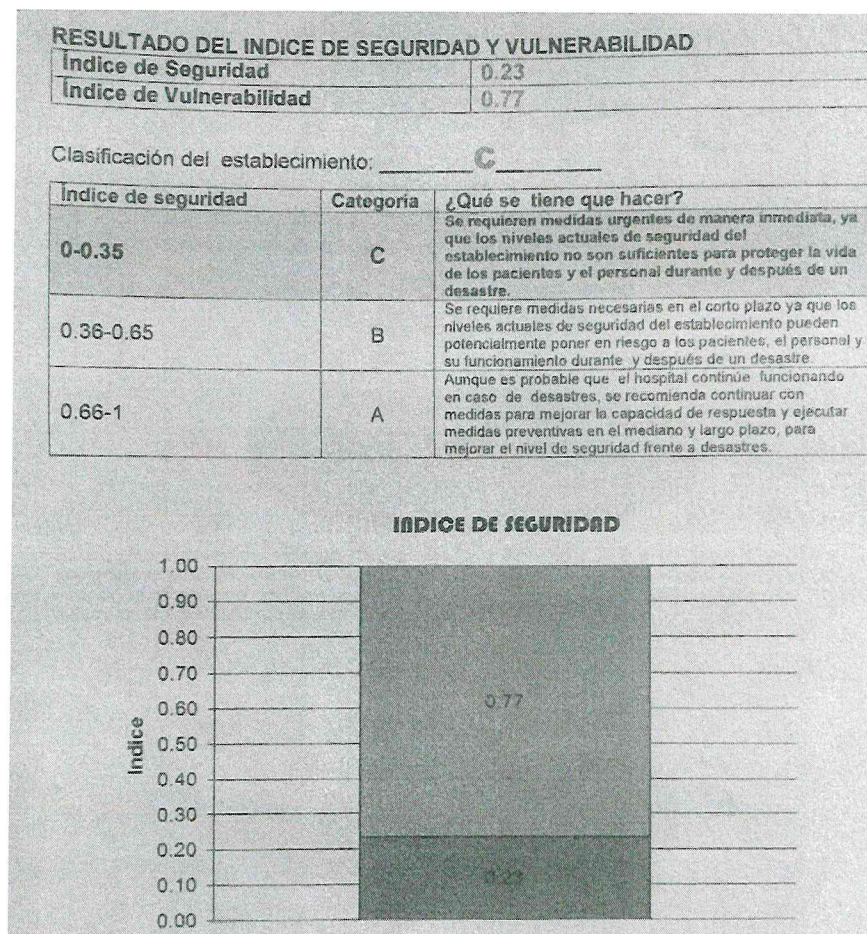
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
Unidad Gestión de Riesgos de Emergencias y
Desastres

"Año de la consolidación del Mar de Grau"





✓ Vulnerabilidad del HCLLH



- ✓ Servicios :El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, ofrece los servicios de Medicina en sus diferentes especialidades, Cirugía (incluido Neurocirugía), Pediatría, Neonatología, Gineco-bstetricia, Diagnóstico por Imágenes (Tomógrafo, Rayos X, Ecografía), Enfermería, UCI, Laboratorio, Odontología, Tópico, Emergencia y Farmacia, para la atención de pacientes de demanda, Seguro Integral de Salud y SOAT





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
Unidad Gestión de Riesgos de Emergencias y
Desastres

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

5.3 ESTIMACION DEL RIESGO

- ❖ Asfixia por Aplastamiento.
- ❖ Dolores Abdominales.
- ❖ Lesiones Traumáticas, heridas cortantes de diversa gravedad.
- ❖ Desvanecimientos.
- ❖ Paro Cardiorrespiratorio.
- ❖ Infecciones Respiratorias Agudas.
- ❖ Enfermedad Diarreica.
- ❖ Crisis de Ansiedad.
- ❖ Otros Daños.

EVENTOS DE TRÁNSITO.

Características de la amenaza:

<u>Tipo de suceso</u>	: Antrópico.
<u>Fecha de ocurrencia</u>	: Del 25 de Julio del año 2016 al 31 de Julio del año 2016.
<u>Magnitud</u>	: Intensa
<u>Duración</u>	: No determinado.
<u>Lugares expuestos</u>	: Jurisdicción del Distrito de Puente Piedra, Santa Rosa, Carabayllo y Ancón

INTOXICACIONES POR ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Características de la amenaza:

<u>Tipo de suceso</u>	: Antrópico.
<u>Fecha de Ocurrencia</u>	: Del 25 de Julio del año 2016 al 31 de Julio del año 2016
<u>Magnitud</u>	: De mediana magnitud.
<u>Duración</u>	: Fechas Señaladas.
<u>Lugares expuestos</u>	: Jurisdicción del Distrito de Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón y Carabayllo.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
Unidad Gestión de Riesgos de Emergencias y
Desastres

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

QUEMADURAS.

Características de la amenaza:

<u>Tipo de suceso</u>	: Antrópico.
<u>Fecha de Ocurrencia</u>	: Del 25 de Julio del año 2016 al 31 de Julio del año 2016
<u>Magnitud</u>	: De mediana magnitud.
<u>Duración</u>	: Fechas Señaladas.
<u>Lugares expuestos</u>	: Jurisdicción del Distrito de Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón y Carabaylo.

VI.-ORGANIZACIÓN

6.1 Unidad funcional de gestión de riesgo y desastre comité

La UGRED formula , dirige , asesora y coordina las actividades hospitalarias relacionadas a fase antes durante y después que se han fijado para el manejo de emergencias y desastre propiciando la participación de todos los trabajadores .

6.2 Comité Operativo de Emergencia (COE)

Es la entidad organizativa fundamental para el manejo de situaciones de emergencia y desastre desencadenadas por amenazas externas e internas .

6.3 Brigadas Operativas:

BRIGADISTAS (Hospitalarios)		
Cristian Cartagena Arana	Santiago Carlos Chacon Taya	Luz Justina Yapias Condor
Giudice Anderson Collantes Garcia	Susana Venegas Valdivia	Juana Gliceria Nestares Rosales
Mercedes Ricra Carhuachin	Esther Loyda Bustamante Geronimo	Hernan Solis Verde
Luz Aurora Guevera Flores	Rosa Paredes Rivera	Eghory Pedrahita Nuñez
Judith Vidal Campos	Maria Flor Guevara Delgado	Alejandra Patricia Romero Zuñiga
Susana Chapilliquen Flores	Jacqueline Sheryl Flores Jara	Carmen Maria Quiroga Cherre
Melva Barneth Guillen	Salomon Sarmiento Mendoza	Carmen Susana Peña Salvador
Hector Mejia Cordero	Patricia Lucy Medina Córdova	Julia Chang Reynoso





VII.- ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

7.1 Momentos Antes

Objetivos Específicos: Optimizar la capacidad de Respuesta de los servicios de salud en la jurisdicción ante la presencia de Eventos por Alerta Verde, como eventos de tránsito o intoxicaciones alimentarias.

Actividades de Prevención	Unidad de medida	Recursos	Cronograma	Responsable	Presupuesto
Coordinación para la Socialización de Planes de Contingencia, en los servicios de salud del HCLLH	Reunión Técnica	01	Abril	HCLLH	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
Capacitaciones en Temas de Emergencias y Desastres	Cursos	17	Julio	HCLLH	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
Actividades de Mitigación	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto
Reuniones en Zonas de Riesgo socializándolos y proponiendo alternativas para disminuir los daños a la salud	Reunión	18	Julio	HCLLH	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
Actividades de Preparación	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto
Emitir el Plan de Contingencia	Plan	07	Julio	HCLLH	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
Emitir el Rol de Guardias.	Roles de Guardia	01	Mensual	HCLLH	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
Unidad Gestión de Riesgos de Emergencias y
Desastres

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Solicitar Kits de Medicamentos Para Emergencias además de Materiales e Insumos Médicos	Documento	20	Julio	HCLLH	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
Solicitar mantenimientos de las movilidades de emergencias Ambulancias	Documento	20	Julio	HCLLH	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
Solicitar mantenimiento de los Equipo de Radiocomunicación	Documento	20	Julio	HCLLH	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

7.2 Momento Durante

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de eventos adversos: Eventos s de transito e intoxicaciones .que se presenten en las zonas de mayor riesgo.

ACTIVACION DE LA RESPUESTA

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
El Director General del HCLLH.	Ante la activación emergente	Ante la información que se han activado eventos dentro de la jurisdicción que puedan generar daño a la población y lanzando el alerta respectiva según magnitud

ACCIONES DE RESPUESTA:

Acción	Responsable	ESTABLECI- MIENTO	Presupuesto
Activación del COE	Jefe de Guardia	HCLLH	Programa Presupuestal Emergencia y Desastre
Activación del Plan Contingencia del HCLLH.	Coordinador del COE	HCLLH	Programa Presupuestal Emergencia y Desastre
Activación del Plan de Respuesta	Coordinador del COE	HCLLH	Programa Presupuestal Emergencia y Desastre





Intervención de la Brigada de Apoyo Psicológico	Jefe del Servicio de Psicología	HCLLH	Programa Presupuestal Emergencia y Desastre
---	------------------------------------	-------	--

SEGURIDAD

- Comunicará a los puestos policiales más cercanos para el inicio de un destacamento policial de acuerdo a la zona donde se atenderá para la seguridad
- Coordinar la entrada a la Institución y la movilización interna, solo pueden entrar pacientes, urgentes, personal laboral y agentes de la policía de defensa ingreso restringido.
- Coordinar para el control directo de áreas restringidas (Emergencia, triaje almacén, etc.) en zonas específicas.
- El personal de vigilancia estará a cargo del control de puertas a los servicios escaleras y mantenimiento más fluido de pasillos y escaleras
- No permitirá el ingreso de vehículos para mantener áreas de expansión libres.
- Tomará medidas preventivas contra incendios y evaluarán los daños personales y materiales que atenten contra la seguridad.

TODO EL PERSONAL

- Todo el personal integra el sistema de seguridad del Hospital.
- Ocurrido el desastre todo el personal deberá presentarse al Hospital identificándose en la portería de entrada.
- El personal se presentará en su puesto de trabajo y se pondrá a disposición del jefe inmediato.
- Traslado de equipos y suministros al sector de operaciones.
- Traslado de pacientes a otras instituciones

7.3 Momento Después

FIN DE LA EMERGENCIA

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
Coordinador con el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Cuando se reduzcan los efectos del emergencia.	Fin de la Alerta, según corresponda





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
Unidad Gestión de Riesgos de Emergencias y
Desastres

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Se informará con documento, al Despacho de La Dirección General del fin de la Alerta Declarada.
- Se procede a la desmovilización de los Brigadistas.
- Se redacta el Informe Final.





VIII. ANEXOS

DIRECTORIO DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TELEFONO
1	Dr. Javier Tsukazan Kobashikawa	-Director Ejecutivo	998709648
2	Dr. Hernán Solís Verde	-Director Administrativo.	980140076
3	Sr. Dante Angulo Vezarra	-Jefe de la Unidad de Apoyo Docencia e Investigación.	-----
4	Sr. Hugo Alvarado Espichan	-Jefe de la Unidad de Personal	971035782
5	Lic. Isabel Flores Flores	-Jefe de la Unidad de Planeamiento	988823986
6	Lic. Jesús Zambrano Quispe	-Jefe de la Oficina de Relaciones Publicas	972934617
7	Lic. Judith Vidal Campos	- Coordinador de la Oficina del COE.	927665254
8	Eco. Rossmely Mosqueira Buitrón	-Jefe De la Unidad de Estadística, Informática	950019920
9	Lic. Luis Antonio Infantes Oblitas	-Unidad de Epidemiología y Saneamiento Ambiental	988575969
10	Lic. Judith Vidal Campos	- Coord. De la Oficina de Promoción de la Salud	927665254
11	Lic. Pilar Del Carpio Antezana	-Coord. De la Oficina de Gestión de Calidad en Salud	999010800
12	Dr. Victor Herrera Tello	-Jefe de Referencias y Contra referencia	949026117





ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

MEDICOS
Dr. Javier Tsukazan kobashikawa- Director General
Dr. Hector Mejia Cordero – Jefe del Depto. de Emergencia.
Dr. Jose Luna Almanza– Médico Emergenciólogo
Dra. Carmen tico Chayña
Dr. Ramírez CarBajal, Vittery Victor Médico Intensivista
Dr. Sumerente Torres, Rubén. Médico Intensivista
Dr. Hilares Felix Neil Willians Médico Intensivista
Dr. Pozo Cerna, Juan Carlos- Médico Intensivista
Dr. Sandoval Manrique Hernan - Médico Intensivista
Dr. Cartagena Arana, Christian - Médico Asistencial.
Dr. Lopez Idone Jose Luis
Dr. Eghory Piedrahita Núñez - Médico Asistencial
Dr. Victor Herrera Tello - Unidad de Referencia y Contra referencia

LICENCIADO DE ENFERMERÍA	
Lic. Vidalina Luz Llano Flores	Lic. Nalia Arce Ramirez
Lic. Judith Vidal Campos	Lic. Denis Villalobos Calderón
Lic.. Dionisia Milla Ramos	Lic. Luz Caroy Flores
Lic. Maribel Mamani Mamani	Lic. Norma Veramedi Castro
Lic. Jesús Umán	Lic. Gloria Tenicela Calderon
Lic. Isabel Rojas López	Lic. Neil Basilio Usuriaga
Lic. Ana Cavero Vargas	Lic. Denisse Chávez Dávila
Lic. Carlos Tucuman Flores	Lic. Juan Salinas Quispitupa
Lic. Silvia Munive Navarro	Lic. Ketty Navarro Cadenas
Lic. Walter Peña Llanque	Lic. Melina Flores Travezaño
Lic. Janeth García Hoyos	Lic. Pilar Peña Guevara
Lic. Luz Llacza Capcha	Lic. Irene Fernandez Oblitas
Lic. Alex Naupari Zegarra	Lic. Silvia Minuve Navarro
Lic. Reyna Padilla Sotelo	Lic. Jovana Hilsasca Canaza
Lic. Rubén Basilio Usuriaga	Lic. Luz Llacza Capcha
Lic. Neil Basilio Usuriaga	Lic. Erika Levano Parra
Lic. Kely Gaspar Damazo	Lic. Milagritos García Rodríguez





Lic. Pedro Mejía Bustamante	Lic. Nathaly Phan Lung Goicochea
Lic. Lyli Añazco Valdivia	Lic. Marivel Vilcapuma Quincho

OBSTETRICES	Lic. Patty Tarazona
Lic. Velinda Gironde	Lic. Ana Hiyo
Lic. Elida Castillo	Lic. Liz Chapoñan
Lic. Adelina Escudero	Lic. Claris Palomino
Lic. Eva Arana	Lic. Susane Guagayo
Lic. Isabel Gutierrez	Lic. William Santibáñez
Lic. Maribel Suyon	Lic. Ana Cuenca

TÉCNICOS DE ENFERMERÍA	
Téc. Esperanza Espinoza Torres	Téc. Juana Nestares Rosales
Téc. Cecilia Quispe Salas	Téc. Rosa Dávalos Plancecia
Téc. Elizabeth Tabraj Rosales	Téc. Mónica Yupanqui Alvites
Téc. Luisa Cárdenas Atencion	Téc. Criss Taboada Noa
Téc. Edilberto Oblitas Díaz	Téc. Ana Usca Flores
Téc. Isabel Sal Y Rosas Ferro Meque	Téc. Aida Goya Yupanqui
Téc. Norma Caro Minchan	Téc. Vicky Villagaray Arevalo
Téc. Digna De La Cruz Lanazca	Téc. Virginia Aguilar Alarcón
Téc. Blanca Lozano Mejía	Tec. Giovana Álvaro Cáceres
Téc. Maura Jorge Molina	Tec. Juan Araújo Rosas
Téc. Maribel Aguilar Núñez	Tec. Yunely Jimenez Gomez
Tec. Lina Guerrero Ore	Tec. Maria Murga Chávez
Tec. Lupe Domínguez Lopez	Tec. Hortência Bances Montenegro
Tec. Rosa Varas Hervias	Tec. Ana Usca Flores
Tec. Miguel Venturo Ruiz	Tec. Maricurz Alcântara Melendez





TECNICOS ADMINISTRATIVOS	
Susana Ailin Benegas Valdivia	Cesar Ortiz Díaz
Norvil Fernández Avellaneda	

ASISTENTA SOCIAL	
Lic. Karla Paredes Sajines	Lic. Giovana García Santini
Lic. Gladys Ramirez Figueroa	Lic. Ruth Fernande Avelino
Lic. Lucy Rojas Rivas	Lic. Lucia Santiago Huamán
Lic. Charito Tovar Urbina	

SERVICIO DE PROGRAMAS	SERVICIO DE FARMACIA
Margoth Barnet Guillen.	Manuel Coral Vela
Judith Vidal Campos	Alfaro Ariza Elizabeth
Roció Lavado Castro	Trujillo Pablo Cristina Flormida
Fátima Salvador Ezquivel	Merino Huilla Marcial
	Vidal Rojas Liliana

SERVICIO DE ADMISIÓN / CAJA	ESTADISTICA – SIS
Violeta del Campo Ames	Rosmely Mosquera Buitron
Jesús Meza Castillo	Guillermo Escate Ore
Luis Pittar Diaz	Martin Saavedra Seminario
Mattos Araujo Gregorio	Esmeralda Salinas Ramírez





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de
Gestión de
Servicios de
SaludHospital Carlos Lanfranco La Hoz
Unidad de Gestión del Riesgo de
Emergencias y Desastres del HCLLH"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL
PERÚ"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

SERVICIO DE COMUNICACIONES	SERVICIO DE TRANSPORTE
Jesús Zambrano Quispe	Norvil Fernando Avellaneda
	Anderson Callantes G.
	Eli Cotrina Mundata
	Alberto Díaz Reinaga
	Frank Aristondo Tavera
	Sarmiento Mendoza Salomón
	Luis Verde Espinoza
	Luna Mendez Ageljalgap
	Rolando Abanto Canto

COMANDO Y COMUNICACIONES		
Comando	Responsable	Teléfono
Comando General	Director General DEL MINSA	3156600
	Oficina General de Defensa Nacional MINSA	2222059 anexo 207 - 208
	Defensa Nacional	2400548
Comando Operativo HOSPITAL PUENTE PIEDRA COE – Salud	Director Del Hospital Puente Piedra.	995873200
	RESPONSABLE DEL COE DEL HOSPITAL P.P.	927665254
	Responsable de EPIDEMIOLOGIA DEL HOSPITAL PP.	5485334 anexo- 124
	Jefe del departamento de Emergencia	5485334 anexo 179
	Unidad de Referencia y Contra referencia	5485334 anexo 209
	Responsable de Comunicaciones.	485334 anexo - 125



**PERÚ****Ministerio
de Salud**Instituto de
Gestión de
Servicios de
SaludHospital Carlos Lanfranco La Hoz
Unidad de Gestión del Riesgo de
Emergencias y Desastres del HCLH"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL
PERÚ"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

COMUNICACIONES

Comunicaciones				
Institución	Frecuencia HF	Medio	Frecuencia VHF	Indicativo/ Número
Oficina General de Defensa Nacional	11.050 USB	Radio	166.930	Delta
Hospital Puente Piedra.	7890 LSB	Radio	170.610	C-17

COORDINACIONES INTERSECTORIALES

Institución	Necesidad	Responsable	Teléfono
• Policía de Carretera Ancón • Policía de Puente Piedra • Policía de Sta. Rosa • Policía de Carabayllo.	• Seguridad a las unidades y personal de salud. • Libre tránsito de ambulancias	Jefe de la VII Región PNP	5370584
Defensa civil de Puente Piedra		Alcalde	2259898
Bomberos de Puente Piedra	Primeros auxilios	Directores	5440566
Cruz roja	Apoyo a la Referencia y atención de Pacientes	Resp. Oficial de Cruz Roja	2660481
Hospital de Cayetano Heredia.	Apoyo a la referencia y atención de Pacientes	Resp. Unidad de Referencia y Contrareferencia	4820402





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de
Gestión de
Servicios de
Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
Unidad de Gestión del Riesgo de
Emergencias y Desastres del HCLLH

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL
PERÚ"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INSTITUCION	MEDIO	FRECUENCIA
1. HERMANDAD SR. DE LOS MILAGROS.	RADIO	VHF143.640
2. DIGERD	RADIO	VHF170.610
3. CRUZ ROJA	RADIO	VHF140.720



JEFATURAS DE GUARDIAS, JULIO 2017
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

F	D	MEDICINA	CIRUGÍA	EMERGEN.	TRIAJE	UCI	REFERENCIA
1	S	Dr.Mego(GD)	Dr.Pisconte(GN)	-----	-----	-----	-----
2	D	Dr.Ramirez(GN)	-----	-----	Dr.Tisza(GD)	-----	-----
3	L	Dr.Coaquira(GD)	-----	-----	Dra.Gutierrez(GN)	-----	-----
4	M	Dr.Alcala(GD)	-----	Dr.Magallanes(GN)	-----	-----	-----
5	M	Dr.Huamanchumo(GD)	-----	Dr.Luna(GN)	-----	-----	-----
6	J	Dr.Ore(GN)	-----	-----	-----	Dr.Ramirez(GD)	-----
7	V	Dr.Malaga(GN)	-----	-----	-----	Dr.Sandoval(GD)	-----
8	S	Dr. Ruiz(GN)	-----	-----	-----	-----	Dr.Herrera(GD)
9	D	Dr.Coaquira(GD)	-----	Dr.Gonzales(GN)	-----	-----	-----
10	L	Dr.Coaquira(GN)	-----	-----	-----	-----	Dr.Herrera(GD)
11	M	Dr.Alcala(GN)	-----	-----	Dra.Gutierrez(MT)	-----	-----
	M	Dr.Ramirez(GN)	-----	Dr.Luna(MT)	-----	-----	-----
13	J	Dr.Flores(GN)	-----	-----	-----	Dr.Ramirez(GD)	-----
14	V	Dr.Carhuaricra(GN)	-----	-----	Dr.Tisza(GD)	-----	-----
15	S	Dr.Mejia(GN)	-----	-----	Dra.Gutierrez(GD)	-----	-----
16	D	Dr.Ore(GD)Dr.Lecca(GN)	-----	-----	-----	-----	-----
17	L	-----	-----	Dr.Gonzales(GD)	-----	-----	Dr.Herrera(GN)
18	M	Dr.Alcala(GD)	-----	Dr.Magallanes(GN)	-----	-----	-----
19	M	Dr.Huamanchumo(GN)	-----	Dr.Luna(MT)	-----	-----	-----
20	J	Dr.Malaga(GN)	-----	-----	-----	Dr.Ramirez(GD)	-----
21	V	Dr.Carhuaricra(GN)	-----	-----	-----	Dr.Sandoval(GD)	-----
22	S	Dr.Malaga(GN) Dr.Huamanchumo(MT)	-----	-----	-----	-----	-----
23	D	Dr.Lopez(GN)	-----	-----	Dra.Gutierrez(GD)	-----	-----
24	L	-----	-----	-----	Dr.Tisza(GD)	-----	Dr.Herrera(GN)
25	M	Dr.Briceño(GN)	-----	-----	-----	Dr.Ramirez(GD)	-----
26	M	Dr.Lecca(GD)	-----	-----	Dr.Tisza(GN)	-----	-----
27	J	Dr.Flores(GD)	-----	Dr.Gonzales(GN)	-----	-----	-----
28	V	Dr.Mejia(GD)	-----	-----	Dra.Gutierrez(GN)	-----	-----
29	S	Dr.Ruiz(GN)	-----	Dr.Gonzales(MT)	-----	-----	-----
30	D	Dr.Malaga(GD)Dr.Carhuaricra(GN)	-----	-----	-----	-----	-----
31	L	Dr.Coaquira(GN)Dr.Tapia(GD)	-----	-----	-----	-----	-----



CONSOLIDADO DE GUARDIAS, JULIO 2017
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

F	D	MEDICINA	CIRUGIA	GINECO	PEDIATRIA	NEO - EMERG	TRAUMATOLOGIA	NEUROC.
1	S	Dr. Mego(DN)Dr. Tapia(GD)Dr. Ore(GN) Dr. Cruz(GN)Dr. Huamanchumo(T)	Dr. Londoño(DN)Dr. Pisco(DN) Dr. Herrera(DN)Dr. Callirgos(DN) Dr. Arellano(DN)	Dr. Yovera(GD)Dr. Rivas(DN) Dr. Aza(GN) Dr. Susanibar(DN)Dr. M. Inga(GD) Dr. Rivas(GN)	Dr. Azabache(DN) Dr. Sierralaya(DN)	Dr. Mendoza(GD)	Dr. Avellaneda(DN)	-----
2	D	Dr. Mejia(DN)Dr. Ramirez(DN)	Dr. Cruz(DN)Silva(DN)	Dr. Romero(GD)Dr. Vera(GD) Dr. Villegas(GN)Dr. Loayza(GN)	Dr. Gonzales(GD) Dr. Posadas(GN)	Dr. Lindo(GD)	Dr. Villegas(GD) Dr. Avellaneda(DN)	Dr. Incalque(GD)
3	L	Dr. Coaquira(DN)Dr. Tapia(DN)	Dr. Romero(DN)Dr. Mejia(DN)	Dr. Inga(DN)Dr. Susanibar(DN)	Dr. Sierralaya(GD) Dr. Villanueva(GN)	Dr. Villanueva(M / GN)	Dr. Chavez(DN)	-----
4	M	Dr. Briceno(DN)Dr. Alcalá(DN) Dr. Lopez(GN)	Dr. Sree(DN)Dr. Suca(DN)	Dr. Yovera(GD)Dr. Quispe(DN) Dr. Dela Torre(GN)	Dr. Nunez(GD) Dr. Canduelas(GN)	Dr. Canduelas(DN)	Dr. Condori(DN)	-----
5	M	Dr. Flores(GD)Dr. Ore(DN)	Dr. Herrera(DN)Dr. Bustinza(DN) Dr. Garate(DN)	Dr. Condori(DN)Dr. Loayza(GD) Dr. Rivas(GN)	Dr. Azabache(DN)	Dr. Vargas(GD)	Dr. Villegas(GD) Dr. Huaman(DN)	Dr. Incalque(GN)
6	J	Dr. Mejia(GD)Dr. Cruz(GN) Dr. Malaga(DN)	Dr. Londoño(DN)Dr. Palacios(DN)	Dr. Romero(GD)Dr. Yovera(GD) Dr. Castañeda(GN)Dr. Carlos(GN)	Dr. Gonzales(DN)	Dr. Lindo(GD)	Dr. Rivera(DN)	-----
7	V	Mego(DN)Dr. Tapia(GN) Dr. Huamanchumo(MT)Dr. Ruiz(GN)	Dr. Arellano(DN)Dr. Pisco(DN) Dr. Callirgos(DN)	Dr. Rodriguez(DN)Dr. Loayza(GD) Narrea(GN)	Dr. Canduelas(GD) Dr. Cruz(DN)	Dr. Nunez(GD)	Dr. Pineda(DN)	-----
8	S	Dr. Briceno(DN)Dr. Coaquira(GD) Dr. Carhuarica(GN)Dr. Aquino(DN)	Dr. Sree(DN)Dr. Bustinza(DN)	Dr. Rivas(DN)Dr. Jimenez(DN)	Dr. Comejo(GD) Dr. Villanueva(GN)	-----	Dr. Condori(DN)	Dr. Incalque(GD)
9	D	Dr. Coaquira(DN)Dr. Tapia(GD) Dr. Mejia(GN)	Dr. Cruz(DN)Dr. Callirgos(DN)	Dr. Romero(GD)Dr. Vera(DN) Dr. Jaque(GN)	Dr. Azabache(DN)	Dr. Lindo(GD)	Dr. Villegas(GD) Dr. Pineda(DN)	-----
10	L	Dr. Briceno(GD)Dr. Alcalá(DN) Dr. Ore(DN)	Dr. Romero(DN)Dr. Pisco(DN)	Dr. Inga(DN)Dr. Susanibar(DN)	Dr. Villanueva(DN)	Dr. Posadas(M)	Dr. Chavez(DN)	-----
11	M	Dr. Huamanchumo(DN)Dr. Lecca(DN) Dr. Ramirez(GN)	Dr. Sree(DN)Dr. Suca(DN) Dr. Mejia(DN)	Yovera(GD)Dr. Narrea(GD) Dr. Quispe(GN)Dr. Carlos(GN)	Dr. Canduelas(GD) Dr. Nunez(GN)	Dr. Nunez(DN)	Dr. Huaman(DN)	-----
12	M	Dr. Flores(DN)Dr. Malaga(DN) Dr. Lopez(GN)	Dr. Herrera(DN)Dr. Bustinza(DN) Dr. Garate(DN)	Dr. Condori(DN)Dr. Rodriguez(DN)	Dr. Comejo(DN)	Dr. Vargas(M)	Dr. Villegas(GD) Dr. Condori(DN)	Dr. Incalque(GN)
13	J	Dr. Carhuarica(DN)Dr. Tapia(GD) Dr. Cruz(GN)	Dr. Palacios(DN)Dr. Silva(DN)	Dr. Romero(GD)Dr. Yovera(GD) Dr. Villegas(GN)Narrea(GN)	Dr. Villanueva(G) Dr. Gonzales(GN)	Dr. Lindo(GD)	Dr. Condori(DN)	-----
14	V	Dr. Briceno(DN)Dr. Mego(DN)Dr. Mejia(GN) Dr. Ramirez(GD)Dr. Ore(GN)	Dr. Londoño(DN)Dr. Arellano(DN)	Dr. Rodriguez(GD)Dr. Jimenez(GD) Dr. Aza(GN)Dr. Jimenez(GN)	Dr. Sierralaya(GD) Dr. Cruz(GN)	-----	Dr. Rivera(DN)	-----
15	S	Dr. Alcalá(DN)Dr. Ore(DN) Dr. Lecca(DN)	Dr. Suca(DN)Dr. Silva(DN)	Dr. Loayza(DN)Dr. Narrea(GD) Yovera(GN)	Dr. Azabache(DN)	-----	Dr. Pineda(DN)	Dr. Incalque(GD)
16	D	Dr. Carhuarica(GD)Dr. Tapia(GD) Dr. Mejia(GN)Dr. Mego(GN)	Dr. Cruz(DN)Dr. Garate(DN)	Dr. Romero(GD)Dr. Castañeda(GD) Dr. Vera(GN)Jaque(GN)	Dr. Mendoza(DN)	Dr. Vargas(GD)	Dr. Villegas(GD) Dr. Avellaneda(DN)	-----
17	L	Dr. Briceno(GD)Dr. Alcalá(DN) Dr. Ore(DN)	Dr. Romero(DN)Dr. Mejia(DN)	Dr. Inga(GD)Dr. Susanibar(DN)	Dr. Azabache(DN)	Dr. Sierralaya(DN)	Dr. Chavez(DN)	-----
18	M	Dr. Huamanchumo(DN)Dr. Lecca(DN) Dr. Lopez(GN)	Dr. Sree(DN)Dr. Suca(DN)	Dr. Quispe(GD)Dr. Pinazo(GD) Dr. Loayza(GN)Dr. Quispe(GN)	Dr. Nunez(GD) Dr. Canduelas(GN)	Dr. Lindo(GD)	Dr. Arrascaue(DN)	-----
19	M	Dr. Flores(DN)Dr. Malaga(DN)	Dr. Herrera(DN)Dr. Bustinza(DN) Dr. Garate(DN)	Dr. Condori(DN)Dr. Jimenez(GD) Dr. Rodriguez(GN)	Dr. Comejo(GD) Dr. Posadas(GN)	Dr. Vargas(MT)	Dr. Villegas(GD) Dr. Huaman(DN) Dr. Chavez(DN)	Dr. Incalque(GN)
20	J	Dr. Mejia(GD)Dr. Carhuarica(DN) Dr. Cruz(GN)	Dr. Palacios(DN)Dr. Mejia(DN)	Dr. Romero(GD)Dr. Yovera(GD) Dr. Castañeda(GN)Dr. Carlos(GN)	Dr. Azabache(DN)	Dr. Lindo(GD)	Dr. Condori(DN)	-----
21	V	Dr. Malaga(DN)Dr. Tapia(DN)Dr. Flores(T) Dr. Mego(GD)Dr. Huamanchumo(MT)	Dr. Pisco(DN)Dr. Londoño(DN) Dr. Arellano(DN)	Dr. Loayza(DN)Dr. Rodriguez(DN)	Dr. Sierralaya(GD) Dr. Gonzales(GN)	Dr. Canduelas(GD)	Dr. Rivera(DN)	-----
22	S	Dr. Carhuarica(DN)Dr. Lopez(DN)	Dr. Romero(DN)Dr. Garate(DN) Dr. Silva(DN)	Dr. Jaque(DN)Dr. Rivas(DN)	Dr. Mendoza(GD) Dr. Posadas(GN)	-----	Dr. Bautista(DN)	Dr. Incalque(GN)
23	D	Dr. Ore(GD)Dr. Malaga(GD) Dr. Mego(GN)Dr. Mejia(GN)	Dr. Cruz(DN)Dr. Callirgos(DN)	Dr. Romero(GD)Dr. Vera(DN) Dr. Villegas(GN)	Dr. Vargas(GD)	Dr. Vargas(GD)	Dr. Villegas(GD) Dr. Avellaneda(DN)	-----
24	L	Dr. Briceno(DN)Dr. Alcalá(DN) Dr. Carhuarica(GD)Dr. Lopez(GN)	Dr. Romero(DN)Dr. Palacios(DN)	Dr. Inga(DN)Dr. Susanibar(DN)	Dr. Sierralaya(GD) Dr. Comejo(GN)	Dr. Cornejo(DN)	Dr. Chavez(DN)	Dr. Incalque(GN)
25	M	Dr. Huamanchumo(DN)	Dr. Sree(DN)Dr. Suca(DN)	Dr. Yovera(GD)Dr. Castañeda(GN) Dr. Carlos(GN)Dr. Jimenez(GN)	Dr. Canduelas(GD) Dr. Nunez(GN)	Dr. Nunez(DN)	Dr. Arrascaue(DN)	-----
26	M	Dr. Ore(DN)Dr. Flores(DN) Dr. Lopez(MT)Dr. Malaga(GD)	Dr. Herrera(DN)Dr. Bustinza(DN)	Dr. Condori(DN)Dr. Rodriguez(DN)	Dr. Nunez(GN) Dr. Ramirez(GD) Dr. Vargas(GN)	Dr. Vargas(DN)	Dr. Villegas(GD) Dr. Huaman(DN)	-----
27	J	Dr. Mejia(GD)Dr. Cruz(DN) Dr. Lecca(DN)	Dr. Arellano(DN)Dr. Cruz(DN)	Dr. Carlos(GD)Dr. Pinazo(GD)Dr. Narrea(GN) Dr. Gutierrez(GD)Dr. Villegas(GN)	Dr. Gonzales(DN)	Dr. Sierralaya(DN)	Dr. Rivera(DN)	Dr. Incalque(GD)
28	V	Dr. Mego(DN)Dr. Tapia(DN)Dr. Ruiz(GN)	Dr. Londoño(DN)Dr. Callirgos(DN)	Dr. Rodriguez(DN)Dr. Pizarro(DN)	Dr. Mendoza(GD) Dr. Cruz(GN)	Dr. Nunez(DN)	Dr. Bautista(DN)	-----
29	S	Dr. Malaga(DN)Dr. Carhuarica(DN)	Dr. Mejia(DN)Dr. Silva(DN)	Yovera(GD)Dr. Jimenez(GD) Dr. Quispe(GN)Dr. Jimenez(GN)	Dr. Gonzales(GD) Dr. Sierralaya(GN)	-----	Dr. Condori(DN)	Dr. Incalque(GN)
30	D	Dr. Coaquira(DN)Dr. Tapia(GD) Dr. Mejia(GN)	Dr. Palacios(DN)Dr. Pisco(DN)	Dr. Quispe(DN)Dr. Villegas(GD) Dr. Vera(GN)	Dr. Mendoza(DN)	Dr. Lindo(GD)	Dr. Avellaneda(DN) Dr. Pineda(GN)	-----
31	L							

CONSOLIDADO DE GUARDIAS, JULIO 2017
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

F	D	EMERGEN.	TRIAJE	UCI	REFERENCIA	ECOGRAFA	RAYOS X - EMERG.	ANESTESIOLOGIA
1	S	-----	Dr. Gutierrez(GD) Dr. Diaz(GN)	Dr. Ramirez(DN)	-----	Dr. Alcires(DN)	Grande(GD)Levano(GN)	Dr. Baldeon(GD)Dr. Godoy(DN) Dr. Zurita(GN)
2	D	-----	Dr. Tisza(GD) Dr. Villanueva(GN)	Dr. Tico(DN)	-----	Dr. Tapia(DN)	Manosalva(GD)Cotrina(GD) Rivas(GN)	Dr. Rojas(DN)Dr. Pavia(DN)
3	L	Dr. Gonzales(GD)	Dr. Diaz(GD) Dr. Gutierrez(GN)	Dr. Sandoval(DN)	Dr. Herrera(DN)	Dr. Nuñez(GD) Dr. Arohuanca(GN)	Campos(GD)Garcia(GD) Manosalva(GN)	Dr. Arias(GD)Dr. Velasquez(GD) Dr. Cueva(GN)Dr. Godoy(GN)
4	M	Dr. Magallanes(T/ GN)	Dr. Villanueva(GD)	Dr. Ramirez(GD) Dr. Sumerente(DN)	-----	Dr. Espinoza(MT)Dr. Vilca(T/ GN)	Grande(GD)Campos(GN)	Dr. Hualpa(DN)Dr. Huaman(DN)
5	M	Dr. Luna(MT/ GN)	Dr. Tisza(GD)	Dr. Pozo(DN)	-----	Dr. Espinoza(GD)Dr. Patiño(GD) Dr. Tapia(GN)	Levano(GD)Garcia(GD) Cotrina(GN)	Dr. Zurita(GD)Dr. Rojas(DN) Dr. DelaRosa(GN)
6	J	Dr. Gonzales(MT)	Dr. Villanueva(M) Dr. Gutierrez(GD)	Dr. Ramirez(GD)Dr. Hilarres(DN)	-----	Dr. Nuñez(DN)	Grande(GD)Levano(GN)	Dr. Flores(DN)Dr. Baldeon(GN) Dr. Campos(GD)
7	V	Dr. Magallanes(GD) Dr. Gonzales(T/ GN)	Dr. Diaz(GD)	Dr. Tico(DN)Dr. Sandoval(GD)	-----	Dr. Espinoza(GD)Dr. Patiño(GN)	Campos(GD)Rivas(GN)	Dr. Arias(DN)Dr. Cueva(DN)
8	S	-----	Dr. Villanueva(GD) Dr. Diaz(GN)	Dr. Hilarres(DN)	Dr. Herrera(DN)	Dr. Arohuanca(DN)	Cotrina(GD)Campos(GN)	Dr. Farfan(GD)Dr. Jimenez(GD) Dr. Zurita(GN)Dr. Campos(GN)
9	D	Dr. Gonzales(MT/ GN)	Dr. Tisza(GD) Dr. Gutierrez(GN)	Dr. Ramirez(DN)	-----	Dr. Tapia(DN)	Levano(GD)Garcia(GD) Manosalva(GD)	Dr. Pavia(DN)Dr. Cueva(DN)
10	L	-----	Dr. Tisza(GD) Dr. Villanueva(GN)	Dr. Sandoval(DN)	Dr. Herrera(DN)	Dr. Nuñez(MT)Dr. Arohuanca(GN)	Paredes(GD)Valdez(GD) Rivas(GN)	Dr. Godoy(DN)Dr. Campos(GD) Dr. Arias(GN)
11	M	Dr. Magallanes(MT/ GN)	Dr. Gutierrez(MT)	Dr. Ramirez(M)Dr. Sumerente(DN)	-----	Dr. Espinoza(MT)Dr. Vilca(T/ GN)	Levano(GD)Valdez(GN)	Dr. Hualpa(DN)Dr. DelaRosa(DN)
12	M	Dr. Luna(MT/ GN)	Dr. Gutierrez(M) Dr. Diaz(T)	Dr. Pozo(DN)	-----	Dr. Espinoza(GD)Dr. Patiño(GD) Dr. Tapia(GN)	Paredes(GD)Manosalva(GD) Levano(GN)	Dr. Rojas(DN)Dr. Farfan(DN)
13	J	Dr. Magallanes(MT/ GN)	Dr. Villanueva(GD)	Dr. Ramirez(GD)Dr. Hilarres(DN)	-----	Dr. Nuñez(DN)	Ramirez(GD)Grande(GD) Campos(GN)	Dr. Flores(DN)Dr. Godoy(GD) Dr. Pavia(GN)
14	V	-----	Dr. Tisza(DN)	Dr. Tico(DN)Dr. Sandoval(T)	-----	Dr. Espinoza(GD)Dr. Vilca(MT) Dr. Patiño(GN)	Valdez(GD)Garcia(GD) Rivas(GN)	Dr. Cueva(DN)Dr. Jimenez(DN)
15	S	-----	Dr. Gutierrez(GD) Dr. Villanueva(GN)	Dr. Hilarres(DN)	-----	Dr. Patiño(GD) Dr. Arohuanca(GN)	Grande(GD)Paredes(GD) Valdes(GN)	Dr. DelaRosa(DN)Dr. Farfan(GD) Dr. Baldeon(GN)
16	D	-----	Dr. Tisza(GD) Dr. Diaz(GN)	Dr. Sumerente(DN)	-----	Dr. Tapia(DN)	Campos(GD)Ramirez(GD) Cotrina(GN)	Dr. Hualpa(DN)Dr. Arias(DN)
17	L	Dr. Gonzales(GD)	Dr. Villanueva(GD) Dr. Gutierrez(GN)	Dr. Sandoval(DN)	Dr. Herrera(DN)	Dr. Nuñez(MT)Dr. Arohuanca(GN)	Valdez(GD)Paredes(GD) Levano(GN)	Dr. Campos(GD)Dr. Zurita(DN) Dr. DelaRosa(GN)
18	M	Dr. Magallanes(MT/ GN)	Dr. Tisza(M) Dr. Diaz(GD)	Dr. Ramirez(GD) Dr. Sumerente(GN)	-----	Dr. Espinoza(MT)Dr. Vilca(T/ GN)	Grande(GD)Valdez(GN) Ramirez(GD)	Dr. Huaman(DN)Dr. Farfan(GD) Dr. Hualpa(GN)
19	M	Dr. Luna(MT/ GN)	Dr. Diaz(GD) Dr. Tisza(M)	Dr. Pozo(DN)	Dr. Herrera(M)	Dr. Espinoza(GD)Dr. Patiño(GD) Dr. Tapia(GN)	Garcia(GD)Paredes(GD) Campos(GN)	Dr. Rojas(DN)Dr. Jimenez(DN)
20	J	Dr. Magallanes(MT/ GN)	Dr. Gutierrez(GD)	Dr. Ramirez(GD)Dr. Hilarres(DN)	-----	Dr. Nuñez(DN)	Grande(GD)Cotrina(GN)	Dr. Flores(DN)Dr. Arias(GD) Dr. Pavia(GN)
21	V	Dr. Gonzales(GD)	Dr. Villanueva(GD) Dr. Diaz(GN)	Dr. Tico(DN)Dr. Sandoval(GD)	-----	Dr. Espinoza(GD)Dr. Vilca(MT) Dr. Patiño(GN)	Paredes(GD)Garcia(GD) Rivas(GN)	Dr. Zurita(DN)Dr. Velasquez(GD) Dr. Baldeon(GN)
22	S	-----	Dr. Diaz(GN)	Dr. Sumerente(M)Dr. Pozo(T/ GN)	-----	Dr. Alcires(GD) Dr. Arohuanca(GN)	Valdez(GD)Grande(GD) Ramirez(GN)	Dr. DelaRosa(DN)Dr. Arias(GD) Dr. Velasquez(GN)
23	D	-----	Dr. Gutierrez(GD) Dr. Villanueva(GN)	Dr. Tico(DN)	-----	Dr. Tapia(DN)	Cotrina(GD)Levano(GD) Campos(GN)	Dr. Hualpa(DN)Dr. Huaman(DN)
24	L	-----	Dr. Tisza(GD) Dr. Diaz(GN)	Dr. Hilarres(T)Dr. Sandoval(DN)	Dr. Herrera(DN)	Dr. Nuñez(GD) Dr. Arohuanca(GN)	Paredes(GD)Garcia(GD) Cotrina(GN)	Dr. Flores(mt)Dr. Cueva(DN) Dr. Velasquez(GD)
25	M	Dr. Magallanes(MT/ GN)	Dr. Gutierrez(GD)	Dr. Ramirez(GD) Dr. Sumerente(DN)Dr. Tico(T)	-----	Dr. Espinoza(MT)Dr. Vilca(T/ GN)	Valdez(GD)Ramirez(GN)	Dr. Flores(GD)Dr. Jimenez(DN) Dr. Pavia(DN)
26	M	Dr. Luna(MT/ GN)	Dr. Villanueva(GN) Dr. Tisza(GN)	Dr. Pozo(DN)	-----	Dr. Espinoza(GD)Dr. Patiño(GD) Dr. Tapia(GN)	Paredes(GD)Garcia(GD) Valdes(GN)	Dr. Rojas(DN)Dr. Godoy(DN)
27	J	Dr. Gonzales(MT/ GN)	Dr. Diaz(GD)	Dr. Ramirez(GD)Dr. Hilarres(DN)	-----	Dr. Nuñez(DN)	Campos(GD)Levano(GD) Grande(GD)Cotrina(GN)	Dr. Flores(GD)Dr. Arias(DN) Dr. Hualpa(GN)
28	V	-----	Dr. Tisza(GD) Dr. Gutierrez(GN)	Dr. Tico(DN)	-----	Dr. Vilca(GD)Dr. Patiño(GN)	Paredes(GD)Dr. Baldeon(GD) Rivas(GN)	Dr. Godoy(GD)Dr. Campos(GD) Dr. Velasquez(GN)Dr. Campos(GN)
29	S	Dr. Gonzales(MT)	Dr. Diaz(GD) Dr. Villanueva(GN)	Dr. Sumerente(DN)	-----	Dr. Arohuanca(DN)	Ramirez(GD)Grande(GD) Levano(GN)	Dr. DelaRosa(DN)Dr. Zurita(GD) Dr. Huaman(GN)
30	D	Dr. Gonzales(MT/ GN)	Dr. Gutierrez(GD) Dr. Tisza(GN)	Dr. Pozo(DN)	-----	Dr. Nuñez(DN)	Campos(GD)Cotrina(GD) Ramirez(GN)	Dr. Pavia(DN)Dr. Jimenez(GD) Dr. Zurita(GN)
31	L	-----	Dr. Villanueva(GD) Dr. Diaz(GN)	Dr. Sandoval(DN)	-----	Dr. Vilca(MT)Dr. Arohuanca(GN)	Valdez(GD)Garcia(GD) Paredes(GD)Manosalva(GN)	Dr. Farfan(DN)Dr. Campos(GD) Dr. Jimenez(GN)

CONSOLIDADO DE GUARDIAS, JULIO 2017
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

F	D	CAMILLEROS	SERV. SOCIAL	PSICOLOG.	ODONTOLOGIA	ADMISION	CAJA	TRANSPORTE	LIMPIEZA	CASA FUERZA
1	S	Thomas(GD)	Tovar(GD)Paredes(GN)	-----	-----	-----	-----	Diaz(GD)Sarmiento(GN)	Benites(GD)Chavez(GD) Lima(GN)	Hyne(GD)Carreño(GN)
2	D	Silva(GD)	Rojas(GD)Tovar(GN)	-----	-----	-----	-----	Verde(GD)Collantes(GN)	Suarez(GD)Ibanez(GN)	Chumpitaz(GD)Chavarria(GN)
3	L	Thomas(GD)	Garcia(GD)Rojas(GN)	-----	-----	-----	-----	Cotrina(GD)Sarmiento(GN)	Benites(GD)Chavez(MT) Suarez(GN)	Hyne(GD)Carreño(GN)
4	M	Silva(MT)	Paredes(GD)Garcia(GN)	-----	-----	-----	-----	Abanto(GD)Diaz(GD) Luna(GN)	ChavezP(GD)Benites(GN)	Chavarria(GD)Farias(GN)
5	M	Thomas(GD)	Tovar(GD)Paredes(GN)	-----	-----	-----	-----	Collantes(GD)Sarmiento(GD) Verde(GN)	Lima(GD)ChavezP(GN)	Hyne(MT)Chumpitaz(N)
6	J	-----	Fernandez(GD)Tovar(GN)	-----	-----	-----	-----	Abanto(GD)Luna(GD) Cotrina(GN)	ChavezM(GD)Lima(GN)	Carreño(GD)Chavarria(N)
7	V	Silva(GD)	Rojas(MT)Fernandez(GN)	-----	-----	-----	-----	Verde(GD)DelaCruz(GD) Diaz(GD)Collantes(GN)	Ibanez(GD)ChavezM(GN) Suarez(M)	Hyne(GD)Chumpitaz(GN)
8	S	Thomas(MT)	Garcia(GD)Rojas(GN)	-----	-----	-----	-----	Abanto(GD)Sarmiento(GD) Luna(GN)	ChavezP(GD)Benites(GN)	Chavarria(M)Farias(T) Carreño(GN)
9	D	Silva(GD)	Paredes(GD)Garcia(GN)	-----	-----	-----	-----	Cotrina(GD)Collantes(GN)	Suarez(GD)Ibanez(GD) ChavezM(GN)	Farias(GD)Chavarria(GN)
10	L	Silva(M)	Tovar(MT)Paredes(GN)	-----	-----	-----	-----	Sarmiento(GD)Verde(GN)	Lima(GD)Ibanez(GN)	Hyne(GD)Carreño(GN)
11	M	Thomas(GD)	Garcia(MT)Tovar(GN)	-----	-----	-----	-----	Collantes(GD)Luna(GD) Diaz(GN)	Benites(GD)Lima(GN)	Chumpitaz(GD)Farias(GN)
12	M	-----	Rojas(GD)Fernandez(GN)	-----	-----	-----	-----	Abanto(GD)Verde(GD) Cotrina(GN)	ChavezP(GD)Suarez(GN)	Hyne(GD)Chavarria(GN)
13	J	Silva(GD)	Garcia(MT)Rojas(GN)	-----	-----	-----	-----	Diaz(GD)Sarmiento(GD) Luna(GN)	Benites(GD)ChavezM(GD) ChavezP(GN)	Farias(GD)Chumpitaz(N)
14	V	Thomas(GD)	Paredes(MT)Garcia(GN)	-----	-----	-----	-----	Collantes(GD)Abanto(GD) Cotrina(GN)DelaCruz(GD)	Ibanez(MT)Benites(GN)	Carreño(GD)Farias(GN)
15	S	-----	Tovar(GD)Paredes(GN)	-----	-----	-----	-----	Diaz(GD)Verde(GD) Sarmiento(GN)	Lima(GD)Suarez(GD) Ibanez(GN)	Hyne(MT)Chavarria(GN)
16	D	Silva(GD)	Fernandez(GD)Tovar(GN)	-----	-----	-----	-----	Abanto(GD)Collantes(GN)	ChavezM(GD)Suarez(GN)	Chumpitaz(GD)Carreño(GN)
17	L	Thomas(GD)	Rojas(GD)Fernandez(GN)	-----	-----	-----	-----	Sarmiento(GD)Luna(GD) Diaz(GN)	Benites(GD)ChavezP(GD) ChavezM(GN)	Chavarria(GD)Farias(GN)
18	M	Silva(GD)	Garcia(MT)Rojas(GN)	-----	-----	-----	-----	Cotrina(GD)Abanto(GD) Verde(GN)	Lima(GD)Ibanez(GD) ChavezP(GN)	Hyne(GD)Chumpitaz(GN)
19	M	Thomas(GD)	Paredes(GD)Garcia(GN)	-----	-----	-----	-----	Diaz(GD)Collantes(GN)	Suarez(MT)Lima(GN)	Chavarria(MT)Carreño(GN)
20	J	Silva(MT)	Tovar(MT)Paredes(GN)	-----	-----	-----	-----	Luna(GD)Abanto(GN)	Benites(GD)Ibanez(MT) Suarez(GN)	Hyne(M)Chumpitaz(T) Farias(GN)
21	V	Thomas(MT)	Fernandez(MT)Tovar(GN)	-----	-----	-----	-----	DelaCruz(GD)Cotrina(GD) Sarmiento(GD)Verde(GN)	Lima(M)ChavezM(MT) Benites(GN)	Chumpitaz(GD)Carreño(GN)
22	S	-----	Rojas(GD)Fernandez(GN)	-----	-----	-----	-----	Abanto(GD)Diaz(GD) Luna(GN)	Chavez(GD)Lima(GN)	Hyne(GD)Farias(GN)
23	D	Silva(GD)	Garcia(GD)Rojas(GN)	-----	-----	-----	-----	Collantes(GD)Sarmiento(GN)	Suarez(GD)Ibanez(GD) ChavezM(GN)	Chavarria(GD)Chumpitaz(GN)
24	L	Thomas(T)	Paredes(MT)Tovar(GN)	-----	-----	-----	-----	Cotrina(GD)Verde(GD) Diaz(GN)	Benites(GD)Ibanez(GN)	Hyne(GD)Farias(GN)
25	M	Silva(GD)	Paredes(M)Rojas(M) Garcia(GD)	-----	-----	-----	-----	Sarmiento(GD)Abanto(GN)	Lima(GD)ChavezP(GN)	Chumpitaz(GD)Carreño(GN)
26	M	Thomas(GD)	Fernandez(GD)Garcia(GN)	-----	-----	-----	-----	DelaCruz(GD)Cotrina(GD) Luna(GD)Collantes(GN)	Suarez(MT)Lima(GN)	Hyne(GD)Chavarria(GN)
27	J	-----	Rojas(MT)Fernandez(GN)	-----	-----	-----	-----	Verde(GD)Diaz(GD) Abanto(GN)	ChavezM(GD)Benites(GN)	Carreño(GD)Chumpitaz(GN)
28	V	Silva(GD)	Tovar(GD)Rojas(GN)	-----	-----	-----	-----	Collantes(GD)Cotrina(GN)	ChavezP(M)Ibanez(GD) ChavezM(GN)	Chavarria(GD)Farias(GN)
29	S	Thomas(GD)	Paredes(GD)Garcia(GN)	-----	-----	-----	-----	Verde(GD)Luna(GD)Diaz(GN)	Lima(GD)Suarez(GD) Ibanez(GN)	Hyne(GD)Carreño(GN)
30	D	Silva(GD)	Fernandez(GD)Paredes(GN)	-----	-----	-----	-----	Cotrina(GD)Sarmiento(GN)	ChavezP(GD)Suarez(GN)	Chavarria(GD)Farias(GN)
31	L	Thomas(GD)	Ramirez(M)Tovar(T) Fernandez(GN)	-----	-----	-----	-----	Collantes(GD)Verde(GD) Abanto(GN)	ChavezM(GD)Mauricio(M) Benites(T)ChavezP(GN)	Torres(M)Carreño(T) Chumpitaz(GN)